

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 26 de diciembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 35996/2025, en el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, eleva el acta de los estudiantes que tendrán renovación de la Beca Estímulo de Ayuda Económica durante los meses de febrero a abril de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán una duración trimestral de febrero a abril de 2026 durante la cual los becarios y becarias percibirán un estipendio mensual de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000), que serán abonados con el presupuesto con el que cuenta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario de Rectorado.

Que en contraprestación los beneficiarios deberán cumplir una prestación de DIEZ (10) horas semanales hasta cumplir con las CUARENTA (40) horas mensuales, a desarrollarse en DOS (2) días a la semana, en horario de mañana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo y otros sectores de la Facultad (Fincas, Bodega, Fábrica, Planta de Tratamiento de Efluentes y Espacios Verdes), bajo la dirección de los Coordinadores de las distintas áreas, Mgter. Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE y el Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS.

Que según lo informado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER de los becarios que actualmente están cumpliendo horas en los distintos sectores de la Facultad y que fueran designados mediante Resolución N° 1274/2025-D., SIETE (7) becarios han presentado la renuncia ya que han decidido no continuar el año próximo por inconvenientes personales.

Que se agregan a las actuaciones las renunciaciones mencionadas.

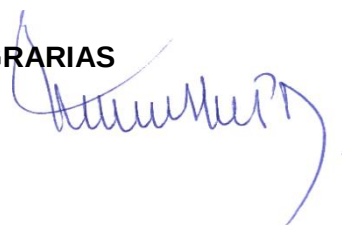
Que para cubrir las bajas se procedió a llamar a los suplentes siguiendo el Orden de Mérito establecido en la citada Resolución N° 1274/2025-D.

Que, algunos de los suplentes no aceptaron la beca, por lo cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, procedió a llamar a quienes seguían en dicho Orden de Mérito.

Que, por razones de necesidad, se resolvió incorporar UNA (1) beca más para el sector Productivo, incorporando al suplente que seguía en el listado de suplentes aprobado por Resolución N° 1274/2025-D.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la asignación de estas becas.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:****RESOLUCIÓN N° 1737/2025** _ _ _ _

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la Beca Estímulo de Ayuda Económica a los siguientes estudiantes titulares, a partir del UNO (1) de enero de 2026, designados mediante Resolución N° 1274/2025-D., Anexo I, conforme el siguiente detalle:

APELLIDO	NOMBRE	DNI N°	CARRERA	MOTIVO
PEREZ	Mia Luciana	44.844.133	B	Razones Partic.
FEHLER	Lucía	44.799.388	IRNR	Razones Partic.
BINOTTO	Renzo Agustín	43.748.577	IRNR	Razones Partic.
MICCA LONGO CASTIGLIA	Valentina	45.256.851	IA	Razones Partic.
CASADO	Facundo Martín	44.248.109	IRNR	Razones Partic.
ALCARAZ	Milagros Belén	44.487.009	IRNR	Razones Partic.
CARMONA	Valentina	45.723.161	IRNR	Razones Partic.

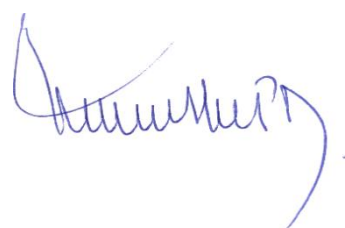
ARTÍCULO 2°.- Renovar TRECE (13) Becas Estímulo de Ayuda Económica otorgadas mediante Resolución N° 1274/2025-D., por el período comprendido entre el UNO (1) de febrero y el TREINTA (30) de abril de 2026, de acuerdo con la nómina de beneficiarios que figura en el Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dar de alta SIETE (7) Becas Estímulo de Ayuda Económica otorgadas mediante Resolución N° 1274/2025-D., por el período comprendido entre el UNO (1) de febrero y el TREINTA (30) de abril de 2026, a los estudiantes que conformaban el listado de suplentes y aceptaron la misma (Anexo II de la Resolución N° 1274/2025-D.), cuyo detalle figura en el Anexo II, que con UNA (1) hoja forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Dar de alta UNA (1) Beca Estímulo de Ayuda Económica más por el período comprendido entre el UNO (1) de febrero y el TREINTA (30) de abril de 2026, al estudiante que conformaba el listado de suplentes (Anexo II de la Resolución N° 1274/2025-D.), cuyo detalle figura en el Anexo III, que con UNA (1) hoja forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que las Becas Estímulo de Ayuda Económica otorgadas en los artículos anteriores, serán concedidas por un importe mensual de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000), para cada uno de los beneficiarios de la misma, en contraprestación del cual los beneficiarios deberán cumplir una prestación de DIEZ (10) horas semanales hasta cumplir con las CUARENTA (40) horas mensuales, a desarrollarse en DOS (2) días a la semana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo y otros sectores de la Facultad (Fincas, Bodega, Fábrica, Planta de Tratamiento de Efluentes y Espacios Verdes), bajo la dirección de los Coordinadores, Mgter. Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE y el Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el pago del beneficio dispuesto, será atendido a partir de los fondos otorgados a la Facultad de Ciencias Agrarias para otorgar becas, desde la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado a través de las redes presupuestarias:





RESOLUCIÓN DIGITAL

- R.1100.033.004.001.16.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 \$332.276,00
(Remanente de Presupuesto Ordinario 2024)
- A.1100.033.004.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 \$10.537.881,20
(Presupuesto Ordinario 2025).
- A.1100.033.033.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 \$4.205.969,77
(Fondo Compensador 2025)

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1737/2025 _ _ _ _
MDR

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

BECARIOS PARA LA BECA ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA FEB ABR 2026

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Correo electrónico	Lugar de trabajo
1	HUALPA FEDERICCI	Paula Micaela	44747234	IRNR	phualpa@est.fca.uncu.edu.ar	Planta Tratamiento de Efluentes
2	MATEO	Martin Alejo	44747192	LB	mmateo@est.fca.uncu.edu.ar	Fábrica/Almazara
3	TOBAR PEREZ	Alejandro Ignacio	44537145	IRNR	atobar@est.fca.uncu.edu.ar	Planta Tratamiento de Efluentes
4	RAMIREZ	Julián Nicolás	45586160	TUEV	jnramirez@est.fca.uncu.edu.ar	Bodega
5	BAEZ	Berenice Ana	42669262	TUEV	bbaez@est.fca.uncu.edu.ar	Bodega
6	GARCIA FERREYRA	Juan Manuel	44406310	IA	juanmagarcia29@gmail.com	Finca
7	GAIA	Mariana Guadalupe	41368404	LB	mgaia@est.fca.uncu.edu.ar	Fábrica/Almazara
8	ORTIZ AGÜERO	Luciana Yasmin	43830227	B	lortiz@est.fca.uncu.edu.ar	Fábrica/Almazara
9	PEIRANO	Ingrid Janet	46326265	IA	peiranoingrid@gmail.com	Bodega
10	MICHAUT GINESTA	Dara Valentina	47269714	IA	dvmichaut@est.fca.uncu.edu.ar	Bodega
11	ENRIQUE	Melisa Andrea	39088094	IRNR	menrique@est.fca.uncu.edu.ar	Finca
12	THORMANN VEGA	Gabriel	43638072	LB	Gabrielthormannvega@gmail.com	Fábrica/Almazara
13	NARDIN PEREZ (*)	Mauro Alan	46.163.522	IA	mauroalamnardinperez@gmail.com	Finca

(*) reemplazo de GALLARDO JUAN, Rocío Abril (Resolución N° 1360/2025-D.)



M. Sc. Ing.-Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



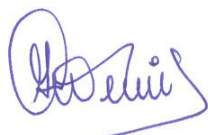
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO II

BECARIOS QUE REEMPLAZAN A LAS RENUNCIAS PARA LA BECA ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA FEB ABR 2026

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Correo electrónico
1	TORRES	Virginia María Milagros	41991642	B	mt736099@gmail.com
2	BLASCO	Juan Cruz	41863476	IRNR	juani.blasco99@gmail.com
3	MALENTACCHI MORENO	Aldo Adrián	42508634	LB	amalentacchi@est.fca.uncu.edu.ar
4	CUELLO	Juan Ignacio	45964963	IA	jcuello@est.fca.uncu.edu.ar
5	SCATTON	Ariadna Nahir	46547594	IA	anscatton@est.fca.uncu.edu.ar
6	BUSTOS	Ciro	47152962	IA	bustosciro68@gmail.com
7	CHAVEZ	Lucas Joel	47079885	IA	lucaschavez998@gmail.com



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



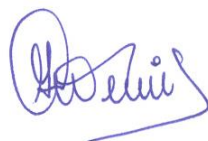
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO III

**BECARIO INCORPORADO PARA LA BECA ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA FEB ABR 2026
SECTOR PRODUCTIVO**

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Correo electrónico
1	CRUZ MARCA	Lucas Emanuel	39679370	IA	lukascruz250@gmail.com



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO